



CONCEJO DELIBERANTE

Río Ceballos - Dpto. Colón

CORDOBA

Ordenanza N°37/84.-

VISTO: El envío del D.E. solicitando la aprobación de un proyecto de Ordenanza por la que se da la denominación de JOSE MARIA LIOY a una calle pública,

Y CONSIDERANDO: Que es justicia rendir tal homenaje a la mencionada persona,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIO DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1.-Imponer el nombre de JOSE MARIA LIOY a la calle que une la Avda. Remedios de Escalada con la Avda. 12 de Octubre, pasando por las instalaciones de E.P.E.C. con orientación de Sur a Norte.-


Art.2.-Sirva esta nomenclatura como homenaje a quien fuera un destacado hombre público de la localidad, como maestro, Intendente Municipal, periodista y Presidente de la Sociedad Fomento, Turismo, Comercio e Industria de Río Ceballos.-

Art.3.-Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Río Ceballos a los 12 días del mes de julio de 1984.-


PEDRO GARCIA
SECRETARIO
H. C. D.




MARIO A. PLANTE
PRESIDENTE
H. C. D.